MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal
Teléf. 0983 335.756 - Pto. Paranambú – E-mail: paranambu@tigo.com.py

RESOLUCIÓN Nº 384/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/13 "CONSTRUCCICON DE EMPEDRADO EN PARANAMBU" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ - RUC Nº 4246133-2--

Puerto Paranambú, 14 de octubre de 2013.

VISTO, el informe de la UOC respecto al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13 "Construcción de Empedrado en Paranambu" en el marco de las disposiciones de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el presupuesto de inversiones vigentes; y

CONSIDERANDO, que conforme al expediente de la UOC es dable percibir que se han observado todos los procedimientos, plazos y requisitos establecidos en la Ley 2.051;

Que la oferta de A.R. Construcciones se ajusta a los requisitos técnicos del llamado y a las previsiones presupuestarias del Programa de Inversiones de la Municipalidad de Ñacunday;

QUE, el Art. 51 de la Ley 3,966 faculta a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones y contrataciones conforme a los procedimientos establecidos a la Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

R E S U E L V E

Art. 1º – Aprobar el Informe elevado por la UOC en el procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/13 "Construcción de Empedrado en Paranambu" por la cual se recomienda adjudicar a la firma A.R. Construcciones de Antonio Ruiz – RUC Nº4246133-2.-

Art. 2º – Adjudicar a la firma A.R. Construcciones de Antonio Ruiz en el procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13 "Construcción de Empedrado en Paranambu" por la suma de Gs. **128.572.000** (guaraníes ciento veintiocho millones quinientos setenta y dos mil).- -

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Pedro Pablo González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Pedro Duarte Ríos
Intendente Municipal